



Resolución DICAU

Nº 40/2018

Montevideo, 26 de Julio de 2018

VISTO: I) Que Renée Pereira Silveira de Méndez Requena, C.I.: 179.417-7, en representación de NIFELAR S.A, RUT 213558470011 ha postulado el proyecto "Festival Internacional Piriápolis de Película" a la línea Difusión de Contenidos Audiovisuales, solicitando los mecanismos de apoyo para Festivales, sublínea Formación de público, prevista por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2018 en la respectiva categoría. -----

CONSIDERANDO: I) Que la postulación cumple con los requisitos solicitados por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2018 para las ayudas a las que postula.-----

II) Que el "Festival Internacional Piriápolis de Película" tiene fecha prevista del 10 al 12 de agosto de 2018, con exhibiciones y una actividad de Formación de públicos previstas en dos Salas del Hotel Argentino y en la Casa de la Cultura de Piriápolis, que tendrá como objetivo la presentación y mesa redonda sobre la película "No viajaré escondida" sobre Blanca Luz Brum (figura histórica de Pan de Azúcar). A través del diálogo con especialistas, comunicadores y gente de la zona, se procura enriquecer la experiencia complementando la propuesta en diálogo con el propio director.-----

RESULTANDO: I) Que según la evaluación realizada del "Festival Internacional Piriápolis de Película", ICAU entiende que el mismo cumple con los criterios relevantes considerados para las ayudas de Difusión de contenidos audiovisuales, sublínea Formación de Público. -----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por ICAU y las Bases 2018 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. -----

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

RESUELVE

1º) **OTÓRGUESE**: a Renée Pereira Silveira de Méndez Requena, C.I.: 179.417-7, en representación de NIFELAR S.A , RUT 213558470011, el monto de \$140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil) para la realización del "Festival Internacional Piriápolis de Película" postulado en la línea Difusión de contenidos audiovisuales, Sublínea Formación de Público, a llevarse a cabo del 10 al 12 de agosto de 2018.-----

2º) **IMPÚTESE**: dicha erogación a cargo de los fondos de ICAU depositados en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), línea "Difusión de Contenidos Audiovisuales".-----

3º) **COMUNÍQUESE** : a Renée Pereira Silveira de Méndez Requena y a CND para sus efectos. -----

4º) **CUMPLIDO**: archívese.-----



MARTÍN PAPICH

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL NACIONAL